

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL  
DÍA 28 DE JUNIO DE 2013**

**Señores Asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Francisco Jiménez Perálvarez

**Vocales**

D. Pedro Felipe Perálvarez Osuna

D. José Pérez Expósito

D. Antonio Urbano Montes

D. Francisco Ruiz Luque

**Secretario-Interventor**

D. José Hernández Navarrete

En la villa de Castil de Campos (Priego de Córdoba), siendo las diecisiete horas del día veintiocho de junio de dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Jiménez Perálvarez, asistido de mí el Secretario-Interventor, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Junta Vecinal, los señores vocales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde-Presidente inicia el acto preguntando si alguno de los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión anterior de veintiocho de mayo de dos mil trece, no habiendo nada que objetar se aprueba por unanimidad acordándose su inscripción en el libro de actas.

**SEGUNDO.- Decretos e Informes de la Alcaldía.**

Por la Alcaldía se pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Sobre la posibilidad de aportar una capa de aproximadamente 15 cm. de albero al campo de fútbol.
- Sobre la disponibilidad del borrador de la memoria del proyecto de segregación de la E.L.A para su constitución en municipio independiente.
- Sobre la comunicación de las actividades y actuaciones de las diferentes áreas de esta E.L.A, que se han realizado durante el primer semestre de este año, en el programa de la Semana Joven, con el fin de ahorrar costes de edición e imprenta.
- Sobre la concesión de una subvención de 2538,98 € por la Junta de Andalucía, para cubrir diferentes gastos de mantenimiento de la Escuela de Música.

- Sobre la organización de un Curso de AQUAGYM en la piscina de Priego.
- Sobre el desarrollo de los movimientos de tierra en el recinto ferial.
- Sobre las diferentes posibilidades que se ofrecen a los ciudadanos para la entrega de ropa usada, para Cáritas, entregar en la Iglesia; para Madre Coraje, entregar en el Ayuntamiento y para una empresa privada de reciclaje, mediante las campañas de recogida domiciliaria que ellos mismos organizan.

**TERCERO.- Aprobación criterios del Plan de Inversiones Locales para el ahorro y la eficiencia energética, así como la aportación correspondiente por número de habitantes.-**

Vistos los criterios del Plan de inversión local para el ahorro y la eficiencia energética aprobada por el Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día catorce de mayo del año en curso, y siendo de interés para esta Entidad la participación en el citado Plan, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar los criterios del Plan de Inversiones Locales para el ahorro y la eficiencia energética, así como la aportación por parte de esta Entidad de 900,00 € en función del número de habitantes de esta localidad, indicada en el anexo I de los mismos.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente de la Junta Vecinal para la firma de cuantos documentos sean necesarios en derecho para llevar a buen término el presente acuerdo.

**CUARTO.- Aprobación expediente número II/2013/P sobre suplementos de créditos en el vigente presupuesto.-**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de los siguientes recursos:

- Remanente líquido de Tesorería.
  - Mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos,
  - Bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas,
- por todo ello, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo a los recursos mencionados.

Visto que con fecha 17/06/2013, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 21/06/2013 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 21/06/2013 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas, adopta por unanimidad el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º II/2013/P del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a los siguientes recursos:

- Remanente líquido de Tesorería.
- Mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos.
- Bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas,

de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### **Estado de Gastos**

| <b>Capítulo</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>          | <b>CONSIGNACIÓN ANTERIOR</b> | <b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b> |
|-----------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| <b>I</b>        | GASTOS DE PERSONAL          | 165.851,72 €                 | 176.613,30 €                   |
| <b>II</b>       | GASTOS EN BIENES CORRIENTES | 85.787,29 €                  | 92.161,44 €                    |
| <b>IV</b>       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES   | 5.030,51 €                   | 9.980,00 €                     |
| <b>VI</b>       | INVERSIONES REALES          | 272.636,86 €                 | 292.576,05 €                   |
| <b>TOTALES</b>  |                             | <b>529.306,38 €</b>          | <b>571.330,79 €</b>            |

#### **Estado de Ingresos**

| <b>Capítulo</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>        | <b>CONSIGNACIÓN ANTERIOR</b> | <b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b> |
|-----------------|---------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| <b>III</b>      | TASAS LOCALES             | 6.600,00 €                   | 10.290,00 €                    |
| <b>IV</b>       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 295.536,69 €                 | 299.286,69 €                   |
| <b>VII</b>      | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 114.824,71 €                 | 133.632,48 €                   |

|                |                     |                     |
|----------------|---------------------|---------------------|
| <b>TOTALES</b> | <b>416.961,40 €</b> | <b>443.209,17 €</b> |
|----------------|---------------------|---------------------|

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**QUINTO.- Aprobación expediente número III/2013/P sobre créditos extraordinarios en el vigente presupuesto.-**

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas, adopta por unanimidad el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º III/2013/P del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

**Estado de Gastos**

| <b>Capítulo</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>          | <b>CONSIGNACIÓN ANTERIOR</b> | <b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b> |
|-----------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| <b>I</b>        | GASTOS DE PERSONAL          | 176.613,30 €                 | 182.801,10 €                   |
| <b>II</b>       | GASTOS EN BIENES CORRIENTES | 92.161,44 €                  | 93.061,44 €                    |
| <b>IV</b>       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES   | 9.980,00 €                   | 9.980,00 €                     |
| <b>VI</b>       | INVERSIONES REALES          | 292.576,05 €                 | 292.576,05 €                   |
| <b>TOTALES</b>  |                             | <b>571.330,79 €</b>          | <b>578.418,59 €</b>            |

**Estado de Ingresos**

| <b>Capítulo</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b> | <b>CONSIGNACIÓN ANTERIOR</b> | <b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b> |
|-----------------|--------------------|------------------------------|--------------------------------|
|-----------------|--------------------|------------------------------|--------------------------------|

|                |                           |                     |                     |
|----------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
|                |                           |                     |                     |
| III            | TASAS LOCALES             | 10.290,00 €         | 11.190,00 €         |
| IV             | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 299.286,69 €        | 301.958,37 €        |
| VII            | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 133.632,48 €        | 133.632,48 €        |
| <b>TOTALES</b> |                           | <b>443.209,17 €</b> | <b>446.780,85 €</b> |

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**SEXTO.- Aprobación de facturas.-**

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

|  |  |            |           |
|--|--|------------|-----------|
| 308/2013 Siemens Renting, S.A.           | Cuota Renting Fotocopiadora                      | 29/05/2013 | 87,12     |
| 309/2013 Endesa Energía XXI, S.L.        | Consumo Elec. Sede ELA                           | 29/05/2013 | 431,20    |
| 309/2013 Endesa Energía XXI, S.L.        | Consumo Elec. Alumbrado Pco.                     | 29/05/2013 | 31,27     |
| 314/2013 Jose Laureano Vida Jiménez      | Espejo   | 30/05/2013 | 96,80     |
| 316/2013 Jose Laureano Vida Jiménez      | Rotulación Coche obras                           | 30/05/2013 | 90,75     |
| 321/2013 Geoestudios Betica, S.L.U.      | Ensayos laboratorio para clasificacion de suelos | 31/05/2013 | 1.216,90  |
| 327/2013 Autocares Zamorano Arenas, S.L. | Viaje Senderismo Tiñosa                          | 03/06/2013 | 220,00    |
| 328/2013 Manuel Carrillo M.E.S.L         | Canalización de línea alta Recinto Ferial        | 04/06/2013 | 10.890,00 |
| 319/2013 Chumilla & Pareja               | Varios materiales Mantenimiento                  | 04/06/2013 | 53,36     |
| 332/2013 Coop. Ntra. Sra del Rosario     | Consumo Gasoleo                                  | 05/06/2013 | 280,82    |

|          |                                   |  |            |        |
|----------|-----------------------------------|--|------------|--------|
| 337/2013 | Domingo Molina Perálvarez         | Horas de máquina                         | 07/06/2013 | 257,73 |
| 338/2013 | France Telecom. España, S.A.      | Consumo Telefonía Movil                  | 07/06/2013 | 114,89 |
| 339/2013 | Domingo Molina Perálvarez         | Toneladas de Zahorra                     | 07/06/2013 | 348,30 |
| 341/2013 | González y Rodríguez, C.B.        | Productos jardinería                     | 11/06/2013 | 45,51  |
| 342/2013 | González y Rodríguez, C.B.        | Herramientas de jardinería               | 11/06/2013 | 42,69  |
| 343/2013 | Eprinsa                           | Licencia de Antivirus                    | 11/06/2013 | 170,37 |
| 344/2013 | Juan Cristóbal Serrano Ávila      | Revisión Extintores                      | 12/06/2013 | 445,28 |
| 345/2013 | Pérez Chavarino Gestión Deportiva | Clases act. fisica realizadas Junio 2013 | 13/06/2013 | 690,72 |
| 348/2013 | José Laureano Vida Jiménez        | Señales de trafico                       | 14/06/2013 | 212,96 |
| 349/2013 | Eprinsa                           | Cuentas de correo electrónico            | 14/06/2013 | 70,17  |
| 350/2013 | BBVA Renting, S.A.                | Cuota Renting Centralita                 | 19/06/2013 | 96,50  |
| 356/2013 | Copiadoras de la Subbetica        | Facturación Copias Fotocopiadora         | 19/06/2013 | 83,77  |
| 357/2013 | Eprinsa, S.A.                     | Mantenimiento de Servidor IBM 1 año      | 19/06/2013 | 425,11 |
| 358/2013 | Telefónica de España, S.A.U.      | Consumo línea ADSL 957556103             | 20/06/2013 | 63,60  |
| 359/2013 | Telefónica de España, S.A.U.      | Consumo línea ADSL 957705041             | 20/06/2013 | 62,01  |
| 360/2013 | Telefónica de España, S.A.U       | Consumo línea RDSI 957556420             | 20/06/2013 | 48,98  |
| 361/2013 | Telefónica de España, S.A.U       | Consumo línea fax 957556421              | 20/06/2013 | 2,72   |
| 365/2013 | Endesa Energía XXI, S.L.          | Consumo Elec. Alumbrado Pco              | 25/06/2013 | 38,49  |
| 366/2013 | Endesa Energía XXI, S.L.          | Consumo Elec. Edf. Social                | 25/06/2013 | 22,86  |
| 367/2013 | Asesoría Tiñosa, S.L              | Cuota Asesoramiento mayo 2013            | 26/06/2013 | 169,40 |

|                        |                  |                                   |            |        |
|------------------------|------------------|-----------------------------------|------------|--------|
| 374/2013<br>Peralvarez | Antonia<br>Luque | Material instrumentos Esc. Música | 28/06/2013 | 178,95 |
|------------------------|------------------|-----------------------------------|------------|--------|

**SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.-**

El Vocal Sr. Perálvarez Osuna pregunta sobre el estado en que se encuentra el pago de la obra de mejora de los estacionamientos de la Ctra. Fuente Tojar a la empresa de Francisco Prados. Responde la Presidencia que dicho pago se encuentra recogido como un punto mas en la renovación del Convenio de colaboración con Priego de Córdoba y pendiente de su aprobación.

Por el Vocal Sr. Pérez Expósito, ruega se proceda al arreglo del camino de los Prados, que tiene un socavón a la altura de la estación de bombeo, instando a la Alcaldesa de Fuente Tojar su colaboración para el arreglo del camino de las cabezas. El mismo, continua solicitando que se pidan diferentes presupuestos para la instalación de una nueva señalética turística en la localidad.

Por el Vocal Sr. Perálvarez Osuna, se solicita, que se cree una partida en el próximo presupuesto con destino al fomento del turismo en la localidad, respondiendo la Presidencia que ya se dispone de dicha partida para el pago de la aportación a la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de la D.O. De Priego de Córdoba, denominada “Turismo y Aceite”, caso de no ser del interés de esta Entidad la pertenencia a dicha Asociación de Turismo y Aceite, se estudiará la posibilidad de causar baja en la misma y destinar la aportación a otro tipo de fomento del turismo.

Por el Vocal Sr. Urbano Montes, solicita la poda de los almendros de la C/ La Fuente, donde los contenedores y la acera se encuentran llenos de meloja. Continúa el Sr. Urbano Montes manifestando la queja de la vecina Toñi Alba, sobre la suciedad que deja el mercadillo, respondiendo la Presidencia que los lunes se procede a la limpieza de toda la calle y que en breve esta previsto el traslado del mercadillo a otra ubicación.

Para finalizar su intervención el Sr. Urbano Montes, pregunta por el estado actual de la lista de desempleados de la localidad, siendo informado que dicha lista se encuentra cerrada, si bien, se procederá en breve a su actualización. Y enterado sobre la posible conexión de la C/ Las Parras con el recinto ferial, pregunta acerca de la realidad de la misma, contestando la Presidencia, que se trata de una propuesta que ha sido llevada a la renovación del Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U) por esta Alcaldía.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas diez minutos en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario doy fe.

El Alcalde